

# ANEXO 2

**AUTOADSCRIPCIÓN SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

, Querétaro, a de de dos mil veinticuatro.

# CONSEJO (GENERAL/ DISTRITAL/ MUNICIPAL)

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRESENTE**

La persona que suscribe

; por propio derecho y en términos de lo dispuesto por los artículos 1, párrafos primero y quinto, 2 y 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 7, párrafo quinto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1, párrafo segundo y 9, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como por lo determinado en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me considero y soy perteneciente al grupo siguiente:

Hombre Mujer No binaria

Para efectos del registro de mi candidatura señalo como grupo de atención prioritaria al que me autoadscribo (señala sólo uno): . (Discapacidad / Afrodescendiente / Diversidad Sexual / Joven / Adulta mayor / Indígena / Migrante).

\*En caso de autoadscribirse como persona indígena, señale lo siguiente: Comunidad indígena a la que pertenece: . Municipio: .

Asimismo, manifiesto que otorgo al Instituto Electoral del Estado de Querétaro mi consentimiento expreso para la publicación de la información vinculada con mi autoadscripción.

# ATENTAMENTE

Nombre completo, firma o huella dactilar de la persona que se pretenda postular



**Aviso de privacidad simplificado**. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro con domicilio en Av. Las Torres, número 102, Residencial Galindas, Querétaro, C.P. 76177, teléfono 442 101 98 00 es responsable del uso y protección de los datos recabados con motivo de la declaración de adscripción indígena de conformidad con las facultades previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado y la normatividad en materia electoral que resulte aplicable. Los datos personales que podrán recabarse son: nombre completo, clave de elector, firma, huella dactilar, fecha de nacimiento, estado de nacimiento, sexo, correo electrónico, dirección, teléfono y autoadscripción a grupos de atención prioritaria. Estos datos serán utilizados exclusivamente para las finalidades establecidas en los *Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024*, así como para fines estadísticos. El Instituto no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados. Los datos se utilizarán únicamente durante el periodo en el que se desahogue el procedimiento descrito en los citados Lineamientos y durante el mismo, usted podrá manifestar la negativa al tratamiento adicional de sus datos, directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto, la cual puede contactarse a través de los datos señalados en este aviso. Para conocer el aviso de privacidad integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al sitio de Internet del Instituto <https://transparencia.ieeq.mx/generales/aviso-de-privacidad>